Resolución D.G.O.C. Nº 1240/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.501.----------

Asunción, 27 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.501;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" - I.D. Nº 288.501,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 16 de octubre del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **SAMPA S.A. Y SALOTEX S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Dr. Eduardo Pío Alfieri**, Director General; la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, responsable de la Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de Octubre del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **SAMPA S.A. Y SALOTEX S.R.L ----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. N°1240/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.501.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1153 de fecha 13 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.501,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Sampa S.A. - R.U.C. N° 80017993-5

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
11	53102710-002	Uniforme para caballeros - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	20	Sampa	Nacional	226.000	4.520.000
									4.520.000

Resolución D.G.O.C. Nº 240/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.501.----------

Proveedor: Salotex S.R.L. - R.U.C. N° 80019889-1

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	U.M.	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	53102710-001	Uniforme para damas - Traje Ejecutivo (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	39	Ph²	Nacional	495.407	19.320.873
2	53102710-001	Uniforme para damas - Traje Ejecutivo (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	4	Ph²	Nacional	695.407	2.781.628
3	53102710-001	Uniforme para damas - Camisa (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	39	Ph²	Nacional	118.407	4.617.873
4	53102710-001	Uniforme para damas - Remeras (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	90	Ph²	Nacional	139.407	12.546.630
5	53102710-001	Uniforme para damas - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	11	Ph²	Nacional	273.407	3.007.477
6	53102710-001	Uniforme para damas - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	18	Ph²	Nacional	273.407	4.921.326
7	53102710-001	Uniforme para damas - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	8	Ph²	Nacional	274.407	2.195.256
8	53102710-002	Uniforme para caballeros - Traje Ejecutivo (Según Especificaciones	Unidad	Unidad	4	Ph²	Nacional	1.087.407	4.349.628
9	53102710-002	Uniforme para caballeros - Camisas y Pantalon (Según Especificaciones	Unidad	Unidad	68	Ph²	Nacional	238.407	16.211.676
10	53102710-002	Uniforme para caballeros - Remeras (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	60	Ph²	Nacional	139.407	8.364.420
12	53102710-002	Uniforme para caballeros - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	3	Ph²	Nacional	294.407	883.221
13	53102710-002	Uniforme para caballeros - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	3	Ph²	Nacional	294.407	883.221
14	53102710-002	Uniforme para caballeros - Conjunto (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	2	Ph²	Nacional	294.407	588.814
15	53102712-001	Vestuario para consultorio (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	10	Ph²	Nacional	294.407	2.944.070
16	53102712-9999	Uniforme para Enfermero/a (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	8	Ph²	Nacional	294.407	2.355.256
17	53102712-9999	Uniforme para Enfermero/a (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	10	Ph²	Nacional	294.407	2.944.070
18	53102712-9999	Uniforme para Enfermero/a (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	203	Ph²	Nacional	293.407	59.561.621
19	53102712-9999	Uniforme para Enfermero/a (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	19	Ph²	Nacional	294.407	5.593.733
									154.070.793

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: G. 158.590.793 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones, quinientos noventa mil, setecientos noventa y tres).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencia de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1240/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 – "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.501.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 320.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.